



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA: INICIO DE CURSO

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño, PIDE, consideramos una grave irresponsabilidad que los centros no empiecen el curso el lunes 3 de septiembre con las plantillas completas y que los interinos, que están adjudicados desde el 3 de agosto de 2018, no se incorporen hasta el 10 de septiembre.

Esta petición PIDE la hemos registrado y solicitado anualmente, recibiendo la callada por respuesta o la excusa presupuestaria.

La Junta de Extremadura incumple los mandatos de la Asamblea de Extremadura. La cual aprobó en julio de 2016 la Resolución 232/IX para que el personal interino docente se incorporara desde el día 1 de septiembre.

La RESOLUCIÓN del 23 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2018/2019, dice en su punto tercero apartado segundo que: "Todos los funcionarios docentes de los centros educativos extremeños de niveles no universitarios iniciarán su actividad el lunes 3 de septiembre de 2018".

Estar en el centro el 3 de septiembre significa poder iniciar las actividades de organización y planificación del curso, así como las tareas específicas de programación, selección de materiales y de recursos y, en definitiva poner en marcha el curso.

Instamos a la Consejería de Educación a que se publique una nueva la Resolución donde se rectifique la anterior para que los funcionarios interinos puedan incorporarse a su puesto el lunes 3 de septiembre, de esta manera todo los docentes podrán asistir al primer claustro que se haga en los centros, que es, precisamente, donde se organiza y planifica; donde arranca el curso. Hurtar los interinos este derecho, por un motivo meramente económico, es del todo inaceptable cuando el "ahorro" que se consigue es poco y el daño que se hace, mucho.

En otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo en Murcia, los interinos empiezan a primeros de septiembre porque sus responsables de educación consideran, acertadamente, que "aporta una mayor tranquilidad de los profesores, que antes del mes de agosto conocen el centro al que se incorporarán en septiembre, permite a los directores conocer y estructurar funciones de la plantilla de sus centros para organizar el proyecto educativo de cara al próximo curso". Y "posibilitará que se inicie el próximo curso con total normalidad y que el profesorado de los centros esté en sus destinos desde el principio de la actividad docente".

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B

Avda. de Europa, 5 entreplanta C

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

C/ Las Parras 19, 1º- 10

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

Telf. 927249362, y Móvil 605265589

Telf. 924245966, Fax 924253201 y Móvil 605265543

Telf. 924310163, Fax 924317988 y Móvil 655991427

Telf. y Fax 927412239 y Móvil 615943168

Telf. y Fax 924811306 y Móvil 680543089

Telf. y Fax 927110100 y Móvil 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org